



A los Ayuntamientos de Galicia:

La Municipalidad de Santiago, en sesión fecha 27 de abril último, tomó la iniciativa de celebrar una Asamblea de Ayuntamientos, a fin de deliberar sobre el problema de la autonomía regional, y hacer, en su caso, la propuesta de Estatuto que hubiese de ser sometido a la votación del País gallego y a la aprobación de las Cortes de la República.

Consultado este acuerdo con los demás Ayuntamientos, obtuvo el asentimiento de su inmensa mayoría; y, una vez conocido este resultado, fueron convocados a una Asamblea preparatoria los Diputados a Cortes por Galicia, las Comisiones gestoras de las cuatro actuales Provincias gallegas, los Alcaldes de las capitales de Provincia y de Partido judicial, los Partidos políticos organizados en Galicia, las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, Sociedades Económicas de Amigos del País, Colegios de Abogados, Universidad, Asociaciones agrarias y de trabajadores, y, en general, todos cuantos elementos son exponente de la vida social gallega.

* * *

Reunida la Asamblea preparatoria en la Universidad de Santiago el día 3 de julio de este año, se manifestó, sin discrepancia, en favor de la autonomía, y, aparte de otros acuerdos, adoptó el de nombrar una Comisión, para redactar un anteproyecto de Carta de la Autonomía gallega en forma de Estatuto, acomodado a la Constitución española y a las necesidades, utilidad y posibilidades de Galicia; anteproyecto que habría de ser sometido a información pública, y luego, en vista de su resultado, con dictamen de la Comisión, presentado a la Asamblea regional de Ayuntamientos, a los efectos de la propuesta al Cuerpo electoral, que requiere el artículo 12, letra a), de la ley fundamental de la República.

* * *

La Comisión cumplió su encargo, redactando el anteproyecto que se le encomendó y abriendo la información, para lo cual el Estatuto fué publicado íntegramente en los periódicos «El Pueblo Gallego» (de Vigo-Pontevedra); «La Vanguardia Gallega» (de Lugo); «El Heraldo de Galicia» (de Orense); «La Voz de Galicia» y «El Ideal Gallego» (de La Coruña); y «El Eco de Santiago» y «El Compostelano» (de Santiago); y se hizo una edición de varios miles de ejemplares, que fueron repartidos profusamente con un escrito invitando a participar en la información.

Concluido el término de ésta y su prórroga, ha llegado el momento de celebrar la «Asamblea de los Municipios de Galicia», y fueron señalados, para que tenga lugar, los días 17, 18 y 19 de diciembre próximo, en el Paraninfo de la Universidad de Santiago, cuyo local concedió al efecto la Junta de Gobierno de la misma. La hora del comienzo de la Asamblea será la de once de la mañana, y su funcionamiento se ajustará al reglamento interior, formado por la Comisión organizadora, en uso de las facultades que le otorgó la Asamblea preparatoria reunida el tres de julio último.

En su consecuencia, los que suscriben, Alcaldes de las poblaciones que fueron capital de cada una de las antiguas siete Provincias gallegas, y de las demás ciudades de Galicia, cuya representación constituyó la Mesa presidencial en la Asamblea preparatoria, tienen el honor de llamar a los Ayuntamientos populares de la Región para que concurran al Congreso de Compostela.

Su objeto es trascendental para el porvenir de Galicia. En él se habrá de forjar la Carta fundamental de su futura vida política. Estamos en un momento de amplios horizontes y de grandes facilidades para conseguir un régimen de propio gobierno, dentro de la solidaridad moral, económica y jurídica del Estado Español; y es nuestro deber histórico, nuestra función social de ahora, recoger y aprovechar esas posibilidades, que pone a nuestro alcance la realidad política, para laborar por Galicia, abriendo, con nuestro esfuerzo, con nuestra inteligencia y con nuestra voluntad, el surco por donde han de encarrilarse las ansias del País gallego hacia su progreso y hacia su libertad.

Con ello, además, contribuimos a la organización de la República, porque el problema de las autonomías regionales, es parte integrante de esa organización y constituye un verdadero problema constituyente de resolución necesaria para que el nuevo Estado quede definitivamente constituido, y España se presente como expresión de una unidad orgánica que sea exacto reflejo de su verdadera estructura y vida interior.

* * *

Ya lo sabéis, pues, Ayuntamientos de Galicia. Vuestro deber es acudir a la Asamblea de Santiago, y allí, pensando en vuestra responsabilidad histórica, trabajar por Galicia, y forjar la Carta de su nueva vida, para fortalecerla, luego, con el contacto de la opinión gallega mediante el instrumento democrático de un plebiscito popular.

Santiago de Compostela, 1.º de noviembre de 1932.



El Alcalde de El Ferrol,
Presidente de la Asamblea preparatoria,
JAIME QUINTANILLA.

El Alcalde de La Coruña,
MANUEL IGLESIAS CORRAL.

El Alcalde de Orense,
ANTONIO ÁLVAREZ DOPAZO.

El Alcalde de Betanzos,
JOSÉ NOVO RODRÍGUEZ.

El Alcalde de Noya,
GERMÁN VIDAL BARRERO.

El Alcalde de Carballino,
F. ÁLVAREZ XESTEIRA.

El Alcalde de Sarria,
JUAN M. SOMOZA GARCÍA.

El Alcalde de Vigo,
AMADO GARRA CASTELLANZUELO.

El Alcalde de Santiago,
Presidente del Comité de Organización,
RAIMUNDO LÓPEZ POL.

El Alcalde de Lugo,
JOSÉ COBREROS. *de la Barroca*

El Alcalde de Pontevedra,
BIBIANO F. OSSORIO TAFALL.

El Alcalde de Mondoñedo,
GERMÁN REGO GONZÁLEZ.

El Alcalde de Túa,
JACINTO FERNÁNDEZ LAGO.

El Alcalde de Lalín,
MANUEL FERREIRO PANADEIRO.